

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28 CONTRATO 1339 DE 2024	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 11/03/2026 HORA INICIO: 2:00pm HORA FIN: 3:10pm

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: _____ Plataforma _____ Plataforma Google Meet

ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28 – CONTRATO No. 1339 de 2024

ENTIDAD RESPONSABLE: INTERVENTORIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consultoría Consorcio AEU, Interventoría SOLIUN SAS y Entidad SDHT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización de grabación
2. Estado de acta anterior
3. Revisión de compromisos Acta No 27
4. Seguimiento al contrato de consultoría
5. Definición de compromisos y cierre de acta

DESARROLLO:

1. Se solicita autorización para grabar el comité No 28, se aprueba la grabación por parte de la Consultoría, SDHT e Interventoría, y se procede a presentar todos los participantes.

2. Estado de actas anterior:

No se presentan observaciones por parte del consultor como tampoco de la SDHT, por lo que se da aprobación al acta.

3. Seguimiento a compromisos:

3.1. Reunión con la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA para revisión de SUDS, se realizó el día 06 de marzo de 2026 a las 11:00 am, se cumplió con la asistencia de la consultoría y la interventoría, el consultor presenta los polígonos objeto de diseño en donde relaciona ubicación, tipologías de diseño y área, la Ingeniera Martha por parte de la SDA enfatizó la necesidad de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p> <p>COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28</p> <p>CONTRATO 1339 DE 2024</p>	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

incluir todos los DTS en el acta de paisajismo, incluyendo la selección de tipologías, memorias de cálculo y el diseño de detalle para cada polígono, se aclara en reunión que no todos los polígonos tienen tipología, adicionalmente, la SDA solicita que se realice la siembra de una especie específica (Suelda) como cobertura vegetal, también se solicitó inventario de SUDS bajo los formatos del IDGER, para que en la etapa de obra se pueda realizar la inscripción.

La interventoría recordó que la información de las fichas e inventario de SUDS no es un entregable independiente, sino que forma parte integral del acta de paisajismo para los lotes. Y para mayor facilidad remite los formatos que deben ser diligenciados por la consultoría. Además, se enfatiza en la necesidad de cruzar toda la información de los temas ambientales con las demás especialidades, como redes secas, redes húmedas, en relación con el arbolado y los SUDS.

Se resalta que se debe generar una revisión preliminar por parte de la interventoría antes de la radicación a la Entidad.

3.2. Reunión en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se realizó el día 09 de marzo de 2026 hora 2:00 pm, para socialización ante la comunidad del proyecto, se cumplido el compromiso, sin embargo, no se pudo llevar a cabo la socialización debido a que dos líderes de la comunidad impidieron el desarrollo de la reunión, citando desacuerdos con la convocatoria y solicitudes previas de reuniones negadas por la SDHT, por lo tanto, la comunidad propuso una nueva fecha de reunión para el 21 de marzo a las 2:00 p.m. en su territorio.

La SDHT confirma que la obligación establecida en el contrato para el componente social se encuentra cumplida, sin embargo, solicita que se realice la reunión para presentar los diseños el 21 de marzo a las 2:00 p. m. como lo propuso la comunidad, estableciendo la condición que, si se mencionan temas ajenos a la presentación de diseño del contrato No.1339 de 2024, la cesión se levantará, adicionalmente, se aclara que la convocatoria se realizará de manera virtual no se necesita volver a realizar volanteo.

3.3.Reunión presencial con la Dirección de Información Técnica y Geográfica DGIT – EAAB, el día 09 de marzo de 2026 8:00 am, se cumple compromiso se realizó recorrido para socializar ubicación de parques, donde la EAAB reiteró la necesidad de realizar una inspección con circuito cerrado de televisión (CCTV).

La interventoría requiere al consultor para que envíe el correo electrónico a la EAAB para programación de la visita de los demás frentes, con fecha de compromiso para el 13 de marzo de 2026.

3.3.Reunión con Jardín botánico de Bogotá – JBB el día 09 de marzo de 2026 de forma virtual, a las 2:00pm, se cumplido el compromiso, se presentó el diseño de paisajismo, el JBB aprobó los diseños paisajísticos presentados para los polígonos y avaló el cumplimiento del balance de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p> <p>COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28 CONTRATO 1339 DE 2024</p>	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

áreas, donde se logrará un mejoramiento de las condiciones existentes de las áreas verdes, la interventoría aclara a la SDHT que aunque no se cumplirá estrictamente el Decreto No. 555 en su Artículo 126 si se está haciendo un aumento en las zonas verdes, adicionalmente, se aprobaron las especies propuestas en el diseño paisajístico.

El JBB solicita la revisión de las especies conforme las luminarias de los parques, por lo que se solicita al consultor revisar y verificar según requerimiento de la normativa.

La Interventoría informa a la SDHT que el JBB insistió en que no asumirá el mantenimiento de la jardinería general, pero sí recibirá los jardines de bioretención y quedará explícito en el acta de paisajismo

La interventoría solicitó a los pares de consultoría e interventoría de los componentes hidráulicos, eléctricos, paisaje y forestal coordinarse para garantizar que la información consignada en las actas de paisajismo esté articulada, previo a la radicación ante el Jardín Botánico.

La interventoría manifiesta que existe preocupación sobre el plazo de 30 días para la radicación de las actas de paisajismo ante el Jardín Botánico, debe la consultoría revisar si se cuenta el tiempo desde el inicio del trámite o a partir de la reunión, lo que obliga a la consultoría a presentar la documentación lo antes. La consultoría está haciendo ajustes, especialmente en la revisión de la distancia entre individuos arbóreos, para consolidar la información y las actas del Lote 1

3.5 Reunión con la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, el día 13 de marzo de 2026, 9:00 am, para revisión de la postulación del proyecto al programa de Bogotá Construcción Sostenible, pendiente por cumplirse la fecha.

La interventoría solicita presentar en la reunión las dudas que se tienen frente a la postulación, teniendo en cuenta que no todos los polígonos cumplen con el total de requisitos establecidos por la SDA.

3.6 Informes mensuales No 4 y 5 se encontraban pendientes de concepto por parte de la interventoría, a la fecha se encuentran en el siguiente estado:

- Informe No 4, aprobado por interventoría, se solicita radicación en físico.
- Informe No. 5 se remitirá el día de hoy la aprobación por parte de interventoría, se solicita radicación en físico.
- Informe No. 6 la interventoría envía observaciones y requerimientos, la consultoría se compromete remitir subsanado para el día 12 de marzo de 2026.
- Informe No. 7 no ha sido entregado por el consultor, se compromete a entregar el 17 de marzo de 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p> <p style="text-align: center;">COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28 CONTRATO 1339 DE 2024</p>	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

3.7. Acta de prórroga del contrato de consultoría, la interventoría remite la solicitud a la SDTH por correo electrónico el día 04 de marzo de 2026.

El 05 de marzo de 2026 se envía a la consultoría observaciones, las cuales fueron subsanadas el 09 de marzo de 2026, por lo tanto, el 10 de marzo de 2026 la interventoría radica en físico a la SDHT el oficio junto con la programación.

La SDHT informa que se remite la documentación para revisión interna de la Dirección de operaciones, por lo que continúa en trámite.

La interventoría solicita que la entidad informe si se debe radicar para la aprobación de la prórroga, el documento para la cesión de derechos económicos para el pago de la permanencia de la interventoría.

3.8. Tramite Actas Parciales Fase 2, la SDHT debe habilitar la plataforma para cargue de la documentación, la SDHT informa que se encuentra en trámite, por lo que debe revisarse la plataforma.

4. Seguimiento avance consultoría:

Para el Hito 4 la fase 3 que finalizaba según el cronograma el 03 de marzo de 2026, se resalta que la interventoría ha remitido observaciones a los componentes mediante oficio o por medio de las reuniones virtuales de seguimiento, reportando los siguientes porcentajes de avance:

Programado: 100%

Ejecutado: 55%

Atraso: -45 %

- Arquitectura y Urbanismo Fase 3: 70%
- Vías y tránsito y transporte: Continúa en 90%, ya se firmaron los documentos y se realizó la radicación ante SDM.
- Redes húmedas: 80%
- Secas: 70%
- Geotecnia: 90%
- Pavimentos: 70%
- Ambiental: 75%
- Componente de riesgos: No cuenta con avance significativo para la fase.
- Estructura: Continúa en 20%, la documentación entregada no cumple el nivel de detalle requerido para la fase.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28 CONTRATO 1339 DE 2024	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- Presupuesto y cronograma: No cuenta con avance significativo para la fase.
- BIM: 30% se revisará avances en reunión programada

Los porcentajes de avance general para el contrato, con fecha de terminación del día 24 de marzo de 2026 son:

Programado: 95%

Ejecutado: 73%

Atraso: -22%

4.1 Componente Forestal, la interventoría remite observaciones el día 11 de marzo de 2026, el consultor aclara que las observaciones no corresponden al entregable, se debe revisar si existe un error o no se está revisando la última versión del producto.

La consultoría para el producto forestal se encuentra coordinando con los otros componentes, según los ajustes que se requieran.

4.2 Firma de documentos por parte de la interventoría para radicación ante la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, se cumple el compromiso, y la información ya está radicada.

4.3. Reunión componente BIM se programa para el día 12 de marzo de 2026, se encuentra agendada

4.4. Temas varios:

- La consultoría aclaró que el componente de riesgos para el Lote 1 se entregó el 3 de marzo de 2026 y está sujeto a la aprobación de geotecnia, el cual a la fecha se encuentra aprobado, la interventoría confirmó que el ingeniero de riesgos está revisando el componente, esperando dar una respuesta sobre su estado el 13 de marzo de 2026.

- Sobre la reunión con la EAAB, en donde el profesional de la entidad hace recomendaciones sobre los diseños y trámites, la SDHT recomienda que se radique ante la EAAB sin la aprobación de la DITG -EAAB, con el fin de avanzar y radicar dentro de los tiempos, teniendo en cuenta, que el cronograma de visitas se solicitó programar 1 o 2 polígonos por día, lo que tomará tiempos muy extensos.

La consultoría informa que se encuentra en revisión y consolidación de la información junto con el profesional hidrosanitario para radicar del concepto de no objeción.

La interventoría respecto a lo indicado por la SDHT de radicar ante la EAAB el diseño de redes húmedas sin aprobación de la topografía por parte de la DITG -EAAB, resalta que no emitirá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p> <p align="center">COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28</p> <p align="center">CONTRATO 1339 DE 2024</p>	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

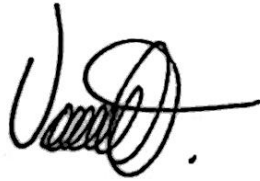
concepto oficial de aprobación sin el aval de la topografía, sin embargo, la consultoría podrá radicar ante la EAAB para avanzar con el trámite.

5. COMPROMISOS:

- La consultoría se compromete a entregar la programación para las visitas de los polígonos con la EAAB el día 13 de marzo de 2026.
- Reunión con Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) – EAAB, para Lote 1 el día 17 de marzo de 2026. Se encuentra programada
- Radicación de fichas e inventario de SUDS ante la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA
- Radicación de las actas de paisajismo ante el Jardín Botánico.
- Reunión con la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, el día 13 de marzo de 2026, 9:00 am, para revisión de la postulación del proyecto al programa de Bogotá Construcción Sostenible
- Reunión en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, programada para el día 21 de marzo de 2026 hora 2:00 pm, para socialización de estudios y diseños ante la comunidad.
- Informes mensuales:
 - o Informe mensual No 4 y 5, la consultoría debe radicar en físico.
 - o Informe mensual No 6, la consultoría debe subsanar observaciones emitidas por la interventoría, fecha de entrega 12 de marzo de 2026.
 - o Informe mensual No 7, la consultoría se compromete a radicar el 17 de marzo de 2026.
- Actas de prórroga del contrato de consultoría, se encuentran en trámite, la SDHT debe informar si para el trámite de aprobación se debe entregar el documento para la cesión de derechos económicos para el pago de la permanencia de la interventoría.
- Tramite Actas Parciales, la SDHT debe habilitar la plataforma para cargue de la documentación
- Componente Forestal, se encuentra en subsanación de observaciones por parte de la consultoría, se debe aclarar la versión revisada por interventoría.
- Reunión componente BIM se programa para el día 12 de marzo de 2026.
- Radicación de Concepto de No Objeción ante la EAAB.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p> <p style="text-align: center;">COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO 1339 DE 2024</p>	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

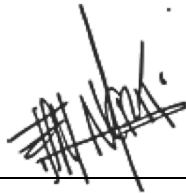
ASISTENTES:



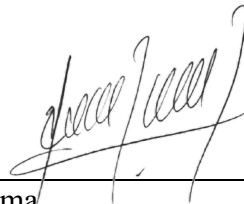
Firma
Nombre: Verónica Alejandra Ortiz Murcia
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consorcio AEU
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Luis Felipe Espinal
Cargo: Arquitecto
Entidad: Consorcio AEU
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Jean Angarita Vasquez
Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión
Entidad: SDHT
e-mail:
Tel/Cel::



Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda
Cargo: Interventoría
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Cargo: Director de interventoría
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel::



Firma
Nombre: Rosario Cárdenas
Cargo: Profesional Social
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28 CONTRATO 1339 DE 2024	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Emerson Barreno

Firma

Nombre: Emerson Barreno

Cargo: Arquitecto

Entidad: SOLIUN SAS

e-mail:

Tel/Cel::

María Fernanda Sánchez

Firma

Nombre: María Fernanda Sánchez

Cargo: Profesional de apoyo

Entidad: SOLIUN SAS

e-mail:

Tel/Cel:

Karen Algeciras

Firma

Nombre: Karen Adriana Algeciras

Cargo: Ingeniera

Entidad: SOLIUN SAS

e-mail:

Tel/Cel::

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p> <p style="text-align: center;">COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28 CONTRATO 1339 DE 2024</p>	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.